

SESIÓN ORDINARIA N° 26-2019

Acta de la Sesión Ordinaria N° 26-2019 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el jueves 05 de diciembre de 2019, en las oficinas de la UNGL ubicadas en Sabana Sur, a las 10:00 a.m. y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO

Gilbert Jiménez Siles
Flora Araya Bogantes.
Rolando Rodríguez Brenes
Verny Valerio Hernández Ausente con justificación
Juan P. Barquero Sánchez En comisión
José Rojas Méndez
Néstor Mattis Williams Incapacitado
Luis F. Mendoza Jiménez
Cinthya Rodríguez Quesada **quien preside**
Modesto Alpízar Luna
Gustavo Castillo Morales

SUPLENTE

Rose Mary Artavia González
Ronald Araya Solís
Catalina Coghi Ulloa Ausente con justificación
Tomás Azofeifa Villalobos
María W. Acosta Gutiérrez
Sidney Sánchez Ordóñez Ausente
Candy Cubillo González
Mangel McLean Villalobos
Juan Luis Chaves Vargas
Lissette Fernández Quirós
Guiselle Castillo Vargas

Se contó con la presencia de Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Carlos Rodríguez Director de Incidencia Política y Comunicación y Xenia Donato Monge, Secretaria del Consejo Directivo.

ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN ORDINARIA N° 26-2019
JUEVES 05 DE DICIEMBRE DE 2019, 10: 00 A.M.
ORDEN DEL DÍA

- 1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y ORACIÓN
- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE ACTA:
SESIÓN ORDINARIA 25-2019
- 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA
- 4.- INFORME DE LA PRESIDENCIA
- 5.- INFORME PROYECTO BID-MOPT
- 6.- INFORME DE INCIDENCIA POLÍTICA
- 7.- INFORME DE DIRECTORES
- 8.- ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación de la siguiente acta

- 1.- Se da lectura del acta N°25-2019 Ordinaria

Acuerdo 218-2019

Se acuerda que, luego de leída y al no haber comentarios dar por aprobada el acta N°25-2019 de la Sesión 25-2019 del jueves 21 de noviembre de 2019.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado

ARTÍCULO III

Lectura, Análisis y Resolución de Correspondencia

1.- Se da lectura al oficio SCMM-1101-11-2019 de la Municipalidad de Moravia sobre el Proyecto N°21.622 “Ley para regular las dietas en el Sector Público Costarricense”, por parte de Carlos Rodríguez (Se adjunta documentación al archivo físico)

2.- Don Rolando Rodríguez, más que centrarnos en primera instancia en el monto, yo tomaría este proyecto de ley, si esta junta lo tiene a bien, para tratar de ver el fondo de la situación. Creo que aquí es trabajo y eficiencia en los municipios.

Yo lo enfoco en que el trabajo que deben desarrollar los regidores tiene que ser eficiente, rápido y debe de producir. Yo creo que hay una falencia en el sentido de que los regidores primero, creo que la mayoría de los municipios les paga montos bajos que me parecen que no son justos pero además de eso no se pagan las comisiones, entonces como no se pagan las comisiones, yo no sé si en sus municipios les pasa que si no les pagan se van, entonces a quién le pasan el problema, a la administración.

En el caso de Cartago las sesiones extraordinarias de las comisiones las ponen cada 15 días, entonces, la administración presenta un proyecto o algún documento, si topamos con suerte y lo ven en firme va, pero si en ese mismo escenario quedó en firme no en comisión se pasa y hay cosas que están siendo conocidas cerca de un mes, mes y medio después. Entonces yo creo que a los regidores se les debe pagar bien pero se les debe pagar vía provecho, para que sean rápidos, para que sean eficientes, para qué una sesión extraordinaria, si la administración necesita una sesión extraordinaria es para resolver. Hoy precisamente les quiero decir que presenté un documento el 24 de octubre, convenios que estaban saliendo no quedaron en firme, no se pudo realizar una actividad. Entonces yo creo que en el fondo con este proyecto debemos hacer.

El discurso sería, claro que sí equiparemos a los regidores con los diputados pero igualmente pagándoles bien pero poniéndoles más funciones, poniéndoles a hacer cosas con responsabilidad, ese es el punto medular que tocamos.

3.- Doña Flora Araya, me parece muy bien lo expuesto por don Rolando porque en este momento nosotros a nivel de municipalidad sabemos que la dieta de nosotros es muy alta, sin embargo la mayoría de los compañeros que son de curul, nada más levantan la mano, entonces es importante dar y recibir, sí debe de exigirles más.

4.- Carlos Rodríguez, otro elemento importante es que los regidores al igual que los alcaldes tienen responsabilidad administrativa y penal por todo lo que toman, mientras los diputados no, esa es otra particularidad que hay a la hora de comparar diputados con autoridades locales.

5.- Don José Rojas, solo para hacer una sugerencia, lo que dice la compañera es muy atinado, a veces hay regidores que si al final vinieran solamente a calentar la curul, está bien, pero hay unos que vienen solo a joder, a atravesar el caballo, a molestar al cantón, entonces por qué es que nosotros los alcaldes que somos elegidos por elección popular tenemos que dar una rendición de cuentas y por qué lo regidores no, por qué no dicen lo que han hecho durante ese año.

Por qué tenemos que dar nosotros todos los años y ellos no, no están también siendo pagadas esas dietas con recursos públicos y así los ponemos a hacer cosas y los ocupamos para que dejen de estar jodiendo en los concejos municipales.

Hace días he venido hablando y haciendo esos comentarios, bueno las dietas de nosotros a un síndico que se traslada dos horas en bus lo que se le dan son nueve mil novecientos colones y tienen que andar con la maquinaria municipal, con la privada, contratar, ver cómo están los caminos, atendiendo las comunidades, eso es una barbaridad, donde no le alcanza ni para el almuerzo y mucho menos para pagarse el día, entonces hay cosas injustas y yo creo que hay síndicos de esos que trabajan más que los regidores que llegan solamente a joder en algunas curules.

Sería bueno ya que están viendo esos temas, pues revisarlo y hacerle buenas apreciaciones.

6.- Carlos Rodríguez, lo que falta de cara a la consulta, lo que pide Moravia es ver el pronunciamiento de la Junta Directiva, una alternativa es hacer todas estas referencias que se han hecho sobre el fondo, sobre el conocimiento del trabajo en comisiones, de la exigencia de trabajar en comisiones, sobre la exigencia de dar rendición de cuentas, pero también que tienen que tener un trato diferenciado los concejos municipales de las juntas directivas, porque por su naturaleza jurídica es absolutamente distinta, podría ir por ahí.

Se hace un receso de tres minutos

7.- Don Gilberth Jiménez, coincido con los comentarios que han dado, hay regidores que no llegan a aportar ayuda, yo siento que aquí la reforma que se requiere es en el valor agregado y no oposición por oposición, ahí es donde debemos de estar sentando responsabilidad. Les cuento yo hace tres meses llevé un extraordinario y el concejo no me lo aprobó porque consideraron que era la parte política y que eso era más arreglo de calles, de camino, que la plata quede ahí empantanada, llevé una solución para financiar unas deudas a funcionarios y tampoco lo aprobaron. Ahorita están en una situación que todo lo ven como político, no ven los beneficios al interés público. Ahí es donde deberíamos meter un llamado a los señores diputados incluyan que aquellos regidores o regidoras que no tengan y se opongan a los criterios técnicos establecidos y legales, porque se oponen por oponerse, si hay una oposición que no pertenece a ningún marco técnico ni jurídico, la misma no debería de valer. Que se establezca un mecanismo donde esta situación que se da en los concejos municipales logremos sanarla.

En cuanto al 5% es un monto muy bajo y diría que es un golpe a la democracia, algunos regidores hacen un trabajo muy interesante y bueno, otros no hacen nada y uno diría más bien qué desperdicio, pero tampoco podemos con esto darle un golpe a la democracia, siento que hay una vocación importante al dirigente comunal, la culpa muchas veces es mea culpa o no de parte de nosotros a la hora de definir y seleccionar los candidatos y candidatas y una falta de cultura en la población lo que pasa en que se convierte en una situación que si a un regidor pide algo y se le da entonces el otro también, esto puede ser un problema tremendo, ellos deben de ser enfocados al programa de gobierno y que las alternativas y propuestas sigan enfocadas a eso porque si no se convierte en una lucha entre la alcaldía y los regidores o sea vamos con un proyecto que no es de la alcaldía, es de un regidor y el código municipal es muy claro en que todas las alternativas deben ir enfocadas al plan de gobierno que presenta la alcaldía y para eso es el que da la cara, el que lucha, el que modestia aparte pone los recursos y muchas cosas y al final la situación que hay con esto de que los regidores cuando ya entran en sus intereses políticos se separan de los conceptos técnicos y legales independientemente de los resultados, ahí es donde debemos insistir a los diputados y diputadas que nos ayuden y no pensar que es solo el tema de dietas que es prioritario pero no es el tema a discutir.

Acuerdo 219-2019

Habiendo conocido el Oficio SCMM-1101-11-2019 de la Municipalidad de Moravia, se acuerda no apoyar el Proyecto N°21.622 “Ley para regular las dietas en el Sector Público Costarricense”, mientras incluya a los Concejos Municipales o no se les dé un trato diferenciado por ser de naturaleza jurídica distinta a las juntas directivas de las instituciones. Los concejos municipales forman parte esencial del diseño de gobernanza democrática costarricense, más allá de si se discuten sus dietas, competencias o cualquier otro tema, no procede equiparlos a juntas directivas; al igual que los diputados, las autoridades municipales son electas a través del sufragio popular, mientras que definir los integrantes de las Juntas Directivas son prerrogativas que las leyes asignan a diferentes actores (la mayor parte del tiempo al Poder Ejecutivo). Además es digno de mencionar que el nivel de responsabilidad penal, administrativa y civil al que están expuestos las autoridades locales es muchas veces mayor, incluso que otros cargos de elección popular.

No se comparte el valor de referencia que se está usando para determinar el máximo de las dietas, es decir “no podrá exceder el 5% del monto total establecido por concepto de dietas mensuales a los diputados en la Asamblea Legislativa de Costa Rica”. En la exposición de motivos no se identifica cual es la valoración o el análisis que sustenta la definición de este monto, se obvia en el caso de los Concejos Municipales la responsabilidad de participar en comisión y otras actividades no remuneradas. Hay muchos cantones donde las dietas más bien son muy reducidas y de debería generalizarse la realidad de los Gobiernos Locales con los mayores presupuestos, pues puede inducir al error de esa es la norma dentro régimen municipal.

Según el criterio de las y los señores directivos de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, valdría la pena más bien revisar la legislación para incorporar el deber de hacer rendición de cuentas anual por parte de los regidores, la obligación de participar en las comisiones para la correcta operación de la municipalidad y que las decisiones en el Concejo Municipal no puedan ir en contra de la ciencia y en la técnica.

Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Acuerdo 220-2019

Se acuerda nombrar a don Juan Pablo Barquero en comisión representando a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en un evento en la Universidad Técnica Nacional

Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO IV

Informe de Presidencia

No hay

ARTÍCULO V

Informe Proyecto BID-MOPT

1.- Don Jeffrey Núñez hace la presentación del estado de la situación del Proyecto BID-MOPT (Se adjunta documentación al archivo físico)

Los directores solicitan se verifiquen los datos del porcentaje que se establece para la red vial cantonal

2.- Don Rolando Rodríguez. Que enviemos una nota al Gobierno Central para que nos digan en qué están utilizando ese 51% que va a caja única del Estado, es importante para que esta Junta Directiva sepa en qué se está gastando ese 51% para nosotros poder decirle a los costarricenses, nos dan tanto, a CONAVI le dan tanto y el Gobierno se lleva tanto que lo utiliza en tanto. Yo en lo personal sí quisiera tener ese dato.

Acuerdo 221-2019

Se acuerda aprobar la moción de don Rolando Rodríguez que dice: enviar una nota al Gobierno Central para solicitar que nos informen en qué están utilizando el 51% del impuesto al combustible que va a Caja Única del Estado.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Que se dispense de trámite de comisión

3.- Continúa Jeffrey Núñez con su exposición.

4.- Doña Rosemary Artavia, quería consultarle que hace dos días me indicó el jefe de la Unidad Técnica de Goicoechea y me dijo que ya habían presentado los proyecto, usted tiene conocimiento si eso es cierto?

5.- Jeffrey Núñez, voy a averiguarlo, es muy difícil que salga pronto, estaría como 2020-21. Le vamos a dar seguimiento. Ellos están ahorita enfocados en la muestra 1.

6.- Don Rolando Rodríguez, tal vez consultar, todos estos temas se habían mandado para que el departamento de comunicación e incidencia hicieran un trabajo y poder salir a la prensa, yo quisiera que por favor me indiquen cómo va ese proceso?

7.- Carlos Rodríguez, en realidad ahí todavía tenemos un poco pendiente el tema, la verdad con esta información que estamos conociendo hoy esperamos poder precisar la comunicación hacia afuera, yo creo que lo que podemos hacer es traer los mensajes para poder valorarlos con ustedes pero en función de estos datos, datos de plata.

Jeffrey tiene datos de estado, nosotros datos de plata de cuánto gasta cada municipalidad pero todavía no lo hemos conformado en el mensaje.

ARTICULO VI

Informe de Incidencia Política

1.- Carlos Rodríguez inicia su exposición con el Expediente N° 20.316, Adición de un artículo 18bis y reforma del artículo 37 de la ley de Planificación Urbana, N°4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, ley para sancionar las violaciones a los Planes Reguladores.

Acuerdo 222-2019

Se acuerda aprobar la recomendación de Incidencia Política sobre el Expediente N° 20.316, Adición de un artículo 18 bis y reforma del artículo 37 de la ley de Planificación Urbana, N°4240, del 15 de noviembre de 1968 y sus reformas, ley para sancionar las violaciones a los Planes Reguladores. Que dice: Recomendar a la Asamblea Legislativa que en el Artículo 1 del proyecto de Ley, que adiciona un Artículo 18 bis- a la Ley de Planificación Urbana No. 4240, se incorpore a la redacción lo siguiente: "...GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DEL DEBIDO PROCESO". Además, no queda claro por qué se opta por un Artículo 18 bis, no hay una relación clara con el Artículo 18.

En el Artículo 2, que reforma el Artículo 37 de la Ley de Planificación Urbana No. 4240, se insta a que, para efectos de la pena, se mantenga la referencia al Artículo 372 del Código Penal y no se incorpore un agravante a la pena, como se pretende en el expediente, en la propia Ley de Planificación Urbana. Lo anterior principalmente porque aumentar "en un tercio cuando se trate de actos finales de autorización de permisos de construcción otorgados o de la omisión de demoler las obras ilegales por parte de la municipalidad", implicaría la posibilidad de que sobre pase la pena máxima que se define en el Artículo 372 del Código Penal. Además, la descripción de qué o cuál es la conducta que implica el agravante, no es lo suficientemente clara.

Es oportuno valorar si la pena de uno a seis años de prisión guarda proporcionalidad con las conductas referidas en el proyecto de Ley.

Considerando la redacción vigente y las observaciones realizadas, manifestamos oposición al proyecto de ley N°20.316.

Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

2.- Continúa Carlos Rodríguez con Modificación del Artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial, LEY N.° 9078

3.- Don Rolando Rodríguez, yo he creído siempre que las cosas hay que verlas integralmente, aquí nos están presentando un proyecto de ley para ver cómo se rematan los carros tenemos que ver el fondo del asunto, cuál es el fondo del asunto, es que en un país tan pequeño como Costa Rica es muy sencillo tener carro, antes era más costoso, ahora por mínimas sumas cualquiera adquiere un vehículo; esos vehículos dan problemas a la red vial cantonal y posteriormente si incumple con algún requisito lo decomisan y a la gente no le interesa recuperarlo porque le sale más caro a veces irlo a retirar por los trámites que volverse a comprar un carro, entonces un problema nos está generando otro.

Yo personalmente siempre he tenido la posición de que el Gobierno Central de la República debe de revisar los aranceles de los vehículos y yo lo planteo y no estoy diciendo que eso es lo que se tiene que hacer, lo que yo estoy diciendo acá es que esto se junta con el anterior informe precisamente del uso que le estamos dando a las carreteras de este país, porque entonces aquí todo el mundo tiene carros hay un desgaste tal y cual y los recursos no están llegando donde tienen que llegar. Yo creo que esto tiene que verse conjuntamente con el informe que presentó don Jeffrey y hacerlo ver al Gobierno Central de la República.

Que sí estoy totalmente de acuerdo que habrá que buscar algo para que los vehículos se rematen de otra manera pero debe de juntarse con el problema de fondo que es que mucho vehículo en este país también deteriora la red vial cantonal y la red nacional.

4.- Don Gilberth Jiménez, indicaba que debíamos incluir nuestros predios, como les había contado yo tengo el predio saturado y hace como cuatro meses y no sé si a ustedes les está pasando igual COSEVI no me acepta motos, a pesar de que le mandábamos apenas quince por mes y hace un tiempo me suspendieron el envío de las motos.

Yo lo que quiero indicar que en los predios municipales, después de tres meses esas motocicletas queden en propiedad de la municipalidad porque al fin y al cabo no nos están pagando nada a nosotros tampoco, entonces

que queden y sean propiedad de la municipalidad, que puedan hacer los procesos de remate, o sea que los Gobiernos Locales también puedan hacer esa acción y no que se la pasemos al COSEVI o al MOPT porque nunca la van a tener ellos, entonces que nosotros podamos llevar a cabo el remate de aquellas que no retiran o hacer lo pertinente para que no estén en custodia de la municipalidad.

5.- Carlos Rodríguez continúa con la recomendación, en la recomendación falta lo que ya dijo don Gilberth Jiménez.

6.- Don Tomás Azofeifa, me preocupa el tiempo, tres meses es muy poco. Anteriormente hablamos del debido proceso, hagamos un debido proceso a ver cuánto se dura, no dura tres meses, hay que ser consciente de cuánto tiempo se dura en llevar a cabo una situación de esas. Tres meses es demasiado poco tiempo.

7.- Don Gilberth Jiménez, lo que pasa es que aquí si en tres meses no tuvo interés en hacer el retiro de la moto es o porque era robada, muchas de esas motos son irregulares o la persona no tiene forma de poderla recuperar. En la mayoría de los casos esos decomisos obedece a actos totalmente ilícitos de personas que han hecho actos irregulares o que les importa nada volver a recuperar sus vehículos. Si a esto no le ponemos un alto, los predios se van a seguir llenando. Aquí va a ser una ley que si en tres meses no retiró perdió su vehículo, perdió su carro, y sigue el proceso. Naturalmente si alguien reclama y hace una gestión ya se entiende. Esto es para el que no hace nada. Si en tres meses no se personó, no hubo un reclamo, no hay absolutamente nada, ahí es donde se procede con el remate.

8.- Carlos Rodríguez, los dos tienen razón, es como dice don Gilberth y por tanto explicitarlo como dice don Tomás es necesario porque debería de estar más como dice usted que a como está. Los vehículos que tienen un gravamen o disposición judicial no pueden ser rematados hasta que no haya sentencia. Esto es parte del problema.

Hay un problema con el proyecto porque pretende levantar los gravámenes o anotaciones de los vehículos, cuestión que resulta contrario a derecho ya que la prenda es una garantía real y no personal, lo que implica que independientemente del deudor o la acción que generó la anotación, dicha garantía se queda con el bien y no con el deudor, es por esto que los bienes muebles, como el caso de los vehículos pueden cambiar titular pero tienen que seguir soportando la anotación. En el caso de la prenda esta figura se encuentra regulada en el código comercial, para su extinción requiere el pago de la deuda, por lo que no sería posible levantar la garantía real solo por el hecho de no cancelar la multa.

Acuerdo 223-2019

Se acuerda aprobar la recomendación de Incidencia Política sobre la Modificación del Artículo 155 y 156 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas y Seguridad Vial, Ley N° 9078, Expediente 21.641 que dice: “ Comunicar a la Asamblea Legislativa que la Unión Nacional de Gobiernos Locales apoya el espíritu del proyecto de ley N° 21.641, así como la importancia y la urgencia de normar esta materia para atender una situación que se ha vuelto crítica y evitar al Estado la erogación de cientos de millones de colones. Dadas las observaciones sobre la redacción actual, las mismas se remiten a la comisión dictaminadora en aras de que sirvan de insumo para mejorar la propuesta”.

Se dispensa de trámite de comisión

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

9.- Luis Carlos Vargas presenta el Convenio Marco de Cooperación entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Universidad Técnica Nacional (UTN)

10.- Don Tomás Azofeifa, yo creo que es importante que en ese convenio se abra la parte virtual, que no solo sea presencial sino que sea virtual, sobre todo para los cantones alejados del área metropolitana.

11.- Carlos Rodríguez. Es un convenio marco de cooperación, es más temático, las modalidades pueden ser varias y no excluye la modalidad virtual.

12.- Que conste que cada carta de entendimiento tendrá que venir aquí para su respectivo refrendo o aprobación.

Acuerdo 224-2019

Se acuerda autorizar a doña Karen Porras para firmar el Convenio Marco de Cooperación entre la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y la Universidad Técnica Nacional (UTN)

Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

ARTÍCULO VII

Informe de Directores

1.- Don Gilberth Jiménez, la mayoría de los directores saben que tanto la compañera Cinthya como Yo estamos en la comisión de partidas específicas y este año con los jefes del Ministerio de Hacienda, la Tesorería, el Tesorero agradecerle mucho a don Mauricio también y el Vice Ministerio, hace como un mes fueron giradas las partidas específicas, cosa que se nos daba los últimos días del mes de diciembre, eso también gracias a la queja tras de que nos disminuyeron los recursos y que ellos aducían que el déficit y toda la situación financiera del Estado, entonces les dijo que eso no va a hacer ni cosquillas a la situación fiscal de país, pero a las municipalidades si nos va a hacer de mucho beneficio, tal vez algunos pudieron hacer las gestiones otros no porque tuvimos que correr para que los recursos quedaran comprometidos y no tener que hacer un extraordinario. Yo esperaré y vamos a tener reunión otra vez el 9 y saber el monto para el próximo año, la idea es con Hacienda decirles nuevamente que si este año fue en noviembre, que sea para el próximo año el mes de octubre como tiempo máximo se ingresen los recursos porque a ellos no les genera más brecha a la situación fiscal del país y esos recursos si le benefician mucho a las municipalidades a pesar de que nos han disminuido mil quinientos millones, la idea es que este año como se hace un proceso de participación ciudadana y más, las comunidades esperan ejecutar ese recurso en el menor plazo posible.

Seguimos en eso trabajando y haciendo plena conciencia de girar esos recursos el próximo año en tiempo oportuno y ojalá dejarlo ahí patentado para que lo logremos hacer en ese tiempo.

Lo otro, es el tema de la Comisión Nacional de Emergencias, ver cómo va el proyecto de ley. Ahora que entraron a extraordinarias no lo vi que estuviera en los convocados. Pienso que la Presidencia debería realmente de interesarse que ese proyecto salga en el menor tiempo posible, para que como quedó establecido o por lo menos se tenga esa herramienta y no esté afectando a los municipios con esos recursos que estaban de superávit y debían girarse a la CNE.

2.- Doña María Acosta, la Junta Directiva de la ANAI recibió al Ministro de la Presidencia y se le va a solicitar que lo convoque.

Se hace un receso de cinco minutos

3.- Don Gilberth Jiménez, el otro tema era el de la regla fiscal, ya las municipalidades están con situaciones muy complicadas, lo decía don Johnny Araya que él inclusive en jornales ocasionales solo pudo financiar seis meses, yo todavía no estoy viendo las secuelas pero sí sé que hay municipalidades con situaciones muy críticas, siento que son dos proyectos importantes a los que debemos dar seguimiento y debemos reunirnos con los señores diputados y diputadas con la mayoría de alcaldes y alcaldesas y poder presionar a los diputados a que se nos excluya de la regla fiscal dada la autonomía que tenemos y que conlleva a que si los gastos corrientes pueden crecer solo un 4.67% pues estamos con limitaciones bastante raquíticas dado que los recursos o acciones nuestras van más a la operatividad y no hacia la inversión a pesar de que hay inversión pero no en esa magnitud.

Se hace un receso de tres minutos

ARTÍCULO VIII

Asuntos varios

1.- Don José Rojas, quería reiterarles la invitación que les hicimos a Buenos Aires el próximo 12 de diciembre, nosotros tenemos la idea de que ustedes puedan tomarse ese día para que lleguen a Buenos Aires, se puedan quedar con nosotros allá, hemos preparado una recepción para ustedes, los que van, doña Karen hace un rato me mencionó que había que hacer una lista a ver quiénes van a ir, quienes van a acompañar.

Para mí sería un honor tenerlos en la Zona Sur, en Buenos Aires. Va a estar la Federación de Municipalidades con nosotros, estamos en la Expo Feria del Tamal de Arroz. Hemos preparado un recibimiento, para que ustedes los que puedan acercarse, visitarnos, por lo menos pasar un rato con nosotros un día puedan pasarla de la mejor manera posible y para mí sería un honor tenerlos en Buenos Aires.

Sé que estamos en tiempos complicados, difíciles, un año complicado, por lo menos los que somos alcaldes y estamos en campaña, no sé los que no están pero nosotros estamos en un tiempo de muchas complicaciones, mucho compromiso atendiendo la municipalidad, atendiendo el cierre, atendiendo la campaña, atendiendo la familia, atendiendo muchas cosas al mismo tiempo y yo los entiendo, nosotros hacemos esa extensiva invitación como lo hicimos por escrito, como lo hemos venido hablando por todo el año, es llegar el jueves a almorzar a Buenos Aires, una actividad en la tarde con la Federación, en la noche una recepción ahí habrá un desfile de automotores porque estamos en la Expo Feria y el día viernes se desayunaría y se regresarían a sus comunidades. Esa es la propuesta que les tenemos y si quieren quedarse el fin de semana se quedan, no hay problema porque todavía hay fiestas porque se termina el domingo con el tope nocturno en Buenos Aires. El viernes en la noche es el concierto internacional que tenemos, etc.

Están invitados para que compartan con nosotros una parrillada, un tamal de arroz y una tarde agradable de verano en Buenos Aires.

2.- Don Gilberth Jiménez. No sé si ustedes vieron el informe de la Contraloría General de la República sobre la deficiente gestión de setenta y ocho mil millones en proyectos de reconstrucción de la Comisión Nacional de Emergencias (CNE).

Creo que aquí y volviendo al tema, es pedirle al señor Presidente y a los diputados que muchos de esos recursos que van a la CNE se los transfieran directamente a las municipalidades, vamos a ver, un colón en una municipalidad se convierte en tres o cuatro, entonces, si este país no logra avanzar en el proceso de descentralización, un poco la experiencia que he vivido como Director Ejecutivo y ahora alcalde, siento que la CNE debería de ser rectora, estar en el marco normativo, regulatorio y otras cosas y transferir esos recursos directamente hacia las municipalidades.

Yo siento que la forma preventiva en que nosotros vamos actuando va a ir poco a poco disminuyendo los niveles de amenazas y riesgo. Naturalmente hay emergencias de emergencias, pero muchas situaciones se dan, en un alto porcentaje, en obras preventivas y si a los Gobiernos Locales se les va asignando recursos para que vayan asumiendo, como lo estamos haciendo actualmente, yo tengo que decirles que todas las emergencias en estos tres años las he tenido que atender y que el aporte o la intervención de la CNE, aparte de ser ineficiente, lento es mínimo y tuve que establecer estrategias incluso para la asistencia logística de colchonetas y cobijas porque en una de las primeras que tuve, cuando se dio la emergencia de Nate en el país, la CNE quedó incapacitada de poder suplir suministros hacia las necesidades de nuestras comunidades y tuve que hablar con empresas colchoneras y productoras para que nos ayudaran con ese tipo de asistencia, la CNE decía que estaba saturada y completa para Guanacaste y otros sectores y no tenía posibilidad de ayudar, entonces si a la gente no la atendíamos, no le dábamos ese día las colchonetas en los albergues familiares, diay no podían dormir en condiciones.

Yo siento que aquí hay que hacer una evaluación real y aprovecharse de que la Contraloría hace un informe de la gran ineficiencia que hoy mantiene la CNE en las obras.

Tuve una situación en la Violeta en donde realmente me cansé de pedirle a la CNE que interviniera ese deslizamiento o hundimiento, hicimos los estudios de suelos, se determinó cuál obra hay que hacer, tal vez si por parte de la CNE costaba doscientos millones y nosotros como municipalidad invertimos sesenta millones y rehabilitamos el paso con una obra que si hubiese sido por la CNE hubiese tenido que invertir doscientos millones y con la municipalidad fueron solamente sesenta, naturalmente con equipo, personal municipal y comprando todos los materiales y agregados.

Yo creo que no podemos pasar por alto esta situación y ciertamente la CNE pidiéndonos a los pobres el 3% mientras despilfarran o mal administra setenta y ocho mil millones de colones y es para llamar la atención y pedir explicaciones al Señor Presidente de los que está pasando en esa CNE y que los Gobiernos Locales tengamos más apoyo, más respeto por parte de la Presidencia de la CNE por cuanto siento que no se ha tenido ese apoyo,

esa voluntad y aquí parecen ticos lindos, usted los ve por un lado o por otro paseando y eso no es lo que debe buscar un digno representante de esta institución y por supuesto de la CNE.

3.- Don Rolando Rodríguez. Con respecto a lo que dice don Gilberth, me parece que la Unión de Gobiernos Locales haga una carta al Presidente de la República que descentralice esos recursos desde los municipios y que también hagamos un comunicado de prensa.

Yo creo que esto, aunque tal vez no se nos haga mucho caso hay que ir en un proceso de estarlo diciendo a cada rato, verdad, es la misma descentralización de la que estamos hablando siempre, yo creo que tomando eso es lo que yo mocionaría en línea con lo que don Gilberth acaba de decir.

Acuerdo 225-2019

Con el fin de avanzar en el proceso de descentralización del Estado y considerando que la Comisión Nacional de Emergencias debería de ser rectora, estar en el marco normativo, regulatorio y transfiera los recursos directamente hacia las municipalidades, se acuerda apoyar la posición de los directores, don Gilberth Jiménez y don Rolando Rodríguez de enviar una nota al Señor Presidente de la República y a los Diputados para solicitar que los recursos que van a la Comisión Nacional de Emergencias se descentralicen desde los Gobiernos Locales; motivados en la forma preventiva en que los municipios actúan irán poco a poco disminuyendo los niveles de amenazas y riesgos en los territorios.

Que se envíe un comunicado de prensa sobre el tema.

Se dispensa de trámite de comisión.

Acuerdo aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser la 11:59 a.m

CINTHYA RODRÍGUEZ QUESADA
PRESIDENTA a.i.

KAREN PORRAS ARGUEDAS
DIRECTORA EJECUTIVA

XENIA DONATO MONGE
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO